REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 123-93-AGN/J

Lima, 15 OCT. 1993

Vista, el Plan de Actividades 1993 de la Dirección de Normas Archivísticas, presentada por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y, propuesta la realización de la Reunión Técnica de Archivo de Hospitales para tratar el problema de las historias clínicas.

CONSIDERANDO:

QUe, por Ley N°25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas y técnicas de archivo, con el propósito de garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, es función del Sistema Nacional de Archivos no sólo proteger y defender el Patrimonio Documental de la Nación, sino también fomentar la investigación científica y tecnológica a través del servicio de los fondos documentales y, asegurar la uniformidad y eficacia de los procesos técnicos archivísticos en la República;

Que, el Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, propone la política nacional en materia archivística, supervisa y evalúa su cumplimiento, así como norma y racionaliza la producción y administración de documentos y recomienda las medidas de preservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, en este marco es pertinente realizar un evento sobre los archivos de hospitales, con el propósito de establecer criterios de valoración de las historias clínicas desde el punto de vista médico, legal, administrativo y con fines de investigación;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

De conformidad con el D.Ley N° 19414 y su Reglamento Decreto Supremo N°022-75-ED, Ley N° 25323, Decreto Supremo N°s: 008-92-JUS y 005-93-JUS y R.M. N°197-93-JUS;

/..

/..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la "Reunión Técnica de Archivos de Hospitales:Historias Clínicas" a realizarse los días 26,27 y 28 de Octubre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio la organización del evento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que los órganos de línea y de apoyo del Archivo General de la Nación, presten su colaboración en el ámbito de su competencia para la mejor realización del evento oficializado con la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFE
del Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI
EBA/machip.